

RESOLUCION No.-96-6-1-1-

0211

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FRESIA S.A. INFRESA otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 28 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

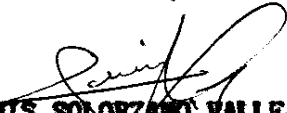
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de INMOBILIARIA FRESIA S.A. INFRESA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Primero del cantón Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,


ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JEO
Expd. 41.116-82

RAZON: En cumplimiento del Art.2o. de la presente RESOLUCION tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la misma. Machala, Abril 19 de 1996.-----


AB. ROBERTO JUAN MORA Doy
NOTARIO CUARTO MACHALA


CARLOS MIGUEL SALCEDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA